

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016-0446 00

Téngase en cuenta que una vez efectuado el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandante Teófilo González Moreno, ninguno compareció a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro del término concedido para tal fin.

Como consecuencia de lo anterior, se nombra a **ALEXANDRA ORTIZ MORENO**, quien viene actuando como curadora ad litem de los demandados, para que ejerza, igualmente, su representación.

Por secretaría comuníquese el nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, de preferencia a través de mensaje de datos, de lo cual deberá dejarse constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 100 del 30 de julio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ

CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8c16580595b11471ff980f8d1e592c668a9876716eb5c95533b2833b6b73bc5**

Documento generado en 29/07/2021 06:37:21 AM